



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 5 de mayo de 2021
(OR. en)

**Expediente interinstitucional:
2018/0233(COD)**

**8239/21
ADD 1 REV 1**

**CODEC 613
FISC 68
ECOFIN 394
CADREFIN 210**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Proyecto de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se establece el programa «Fiscalis» para la cooperación en el ámbito de la fiscalidad y por el que se deroga el Reglamento (UE) n.º 1286/2013 (primera lectura) - Adopción de la posición del Consejo en primera lectura y de la exposición de motivos del Consejo = Declaración

Declaración del Consejo

El Consejo toma nota del interés del Parlamento por una mayor transparencia en relación con la aplicación de la legislación de la UE en materia de lucha contra el fraude, la evasión y la elusión fiscales. En el contexto del marco jurídico de los Tratados por el que se rigen las relaciones interinstitucionales, el Consejo reconoce el valor añadido que aporta mantener intercambios de puntos de vista anuales con el Parlamento Europeo y la Comisión acerca de las enseñanzas extraídas del programa «Fiscalis» a partir de los informes de situación anuales de la Comisión.